



Asamblea General  
Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

A/37/106  
S/14893  
3 marzo 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo séptimo período de sesiones  
Tema 34 de la lista preliminar\*  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 2 de marzo de 1982 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante  
las Naciones Unidas

Complementando mi carta de fecha 18 de febrero de 1982 (A/37/92-S/14876),  
tengo el honor de informarle de lo siguiente:

Al comenzar su tercera semana de huelga general, los nacionales sirios del territorio ocupado de las Alturas de Golán están demostrando a todo el mundo su decisión de resistir la ocupación militar de Israel y su determinación de rechazar la imposición de las leyes, la administración y la jurisdicción israelíes. A pesar de las inmensas penurias que les ha ocasionado este acto patriótico, los sirios de las Alturas de Golán han unificado sus acciones y aunado sus voces para rebelarse contra todo intento de "sionizar" sus vidas, tierras y bienes. Aref Salem Safadi, agricultor de la Aldea de Mas'adah, expresó ese profundo dolor cuando le declaró a William Claiborne, corresponsal del Washington Post:

Al comienzo se trataba de un problema de ocupación, cosa que entendemos. Era una cuestión de guerra o paz, pero de carácter transitorio. Ahora, al anexarse las Alturas de Golán, los israelíes nos están obligando a luchar por nuestra identidad árabe. ¿Quiénes son ellos para tomar decisiones sobre nuestra identidad nacional? ¿Quién les ha dado el derecho a decidir si hemos de ser árabes o israelíes?"

Estas exclamaciones representan la angustia de los sirios al verse arrancados a la fuerza de su tierra patria.

\* A/37/50.

Cuando nuestros compatriotas decidieron la huelga general como medio de señalar a la opinión pública mundial su condición, hicieron un juramento unánime después de examinar sus graves consecuencias. Un trabajador de la construcción de Majdal-Snams explica el hecho de la siguiente manera: "Estamos preparados para mantener una huelga de un año." (The Washington Post, 26 de febrero de 1982.)

Permitaseme señalar a la atención de Vuestra Excelencia los siguientes acontecimientos graves derivados de las políticas y prácticas adoptadas por Israel en el territorio sirio ocupado de las Alturas de Golán en violación del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 <sup>1/</sup>, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en especial las resoluciones 36/226 B de 17 de diciembre de 1981 y ES-9/1 de 5 de febrero de 1982 de la Asamblea General, y la resolución 497 (1981) de 17 de diciembre de 1981 del Consejo de Seguridad:

1. Desde su anexión, el 14 de diciembre de 1981, las autoridades militares israelíes han reforzado sus tropas en las Alturas de Golán sobre todo en las aldeas de Majdal-Shams, Ein-Qenia y Bag'ata; en forma concomitante con estas medidas de consolidación, las autoridades israelíes han recurrido a arrestos en masa de nacionales sirios, enclaustrando la región y clausurando todos los caminos a fin de impedir la entrada o salida de toda persona;

2. Otros dos dirigentes, el Sr. Sam'an Farah Eddin de Majdal-Snams y el Sr. Jamil Mohsen de Mas'adah han sido arrestados. El Sr. Farah Eddin había explicado anteriormente los motivos de la huelga general en una conferencia de prensa en la ciudad ocupada de Jerusalén, en donde entre otras exigencias que se formularon, se incluyó la obligación de Israel de anular su anexión de las Alturas de Golán y poner en libertad a los ciudadanos arrestados;

3. La Compañía de Agua Potable de Israel ha reducido el nivel de abastecimiento de agua a las aldeas de las Alturas de Golán, sobre todo a Majdal-Snams, como una forma de obligar a los ciudadanos a poner término a su huelga;

4. Los Ministros israelíes del Interior y de Educación han amenazado a los maestros sirios de las Alturas del Golán con nuevas medidas represivas en caso de que continúen la huelga;

5. En la ciudad ocupada de Naplus se organizó una gran manifestación de apoyo a la huelga general, manifestación que contó con la presencia del Alcalde de la ciudad el Sr. Bassam El-Shak'ah;

6. El Sr. Amin Al-Knatib, Presidente de las organizaciones de socorro de la Ribera Occidental, dirigió una exhortación por medio de la prensa a los árabes del territorio ocupado de la Ribera Occidental para que brindaran asistencia a los árabes sirios en peligro de morir de hambre, y un gran número de organizaciones y particulares respondieron con presteza a esta exhortación. Inmediatamente, las autoridades militares israelíes clausuraron la zona de Golán aislando y sitiando así a toda la región a fin de evitar que estas contribuciones llegaran a destino.

---

<sup>1/</sup> Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.

Las autoridades israelíes impusieron un arresto domiciliario al Sr. Faisal Al-Husseini, Director del Centro de Investigación Árabe en los territorios ocupados, a causa del papel que desempeñó en la recaudación de las donaciones. Asimismo, el Comité de Solidaridad de la Universidad Bir Zeit expidió un comunicado en el que reiteró su apoyo irrestricto a los árabes sirios del territorio ocupado de las Alturas de Golán.

7. Las autoridades israelíes de ocupación sometieron a arresto domiciliario a cuatro personas de la Ribera Occidental que organizaron una campaña para recaudar donaciones en favor de los huelguistas de las Alturas de Golán, y confiscaron todas las donaciones, inclusive los suministros médicos y alimentarios y la ayuda financiera;

8. El 27 de febrero de 1982, la televisión israelí dio cuenta de que las fuerzas de seguridad habían arrestado a cinco personas por haber organizado una manifestación de protesta en apoyo de los árabes sirios frente a la residencia de Begin;

9. Se ha impedido que periodistas extranjeros y hasta israelíes visiten las Alturas de Golán, y los que fueron obligados a regresar presentaron una protesta en la Oficina de Prensa del Gobierno;

10. Finalmente, las autoridades israelíes de ocupación están imponiendo una nueva serie de procedimientos civiles para obligar a nuestros nacionales a aceptar la ciudadanía israelí. Se niega la inscripción a un 70% de los nacimientos de árabes, no se expiden certificados de matrimonio y se rechazan las solicitudes de inscripción de automóviles cuando no las presentan personas con cédulas de identidad israelíes.

Para terminar, quisiera señalar a la atención de Vuestra Excelencia el hecho de que Israel no sólo ha sometido a ocupación, colonización y anexión el territorio de las Alturas de Golán sino que además ha impedido que se aplicara la resolución 237 (1967), del Consejo de Seguridad de 14 de junio de 1967 y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en las que se pedía el regreso de los sirios desplazados, cuyo número excede en la actualidad a los 200.000.

Solicito que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 34 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dia-Allah EL-FATTAL  
Embajador  
Representante Permanente